



Informativo
T-2

REQUISITOS PARA SOLICITAR PRORROGA DE TURISMO

TURISTA: Tiene la calidad de turista todo extranjero que ingrese al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

PUUEDE SOLICITAR PRORROGA DE TURISMO todo aquel extranjero que desee prolongar su estadía en Chile por otros 90 días, contados desde la fecha del vencimiento de su primer permiso.

A. DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR EL BENEFICIO

- ❖ Fotocopias del pasaporte vigente (hojas de identificación, número y fechas de otorgamiento y vencimiento de éste, además de la página con el sello o timbre del último ingreso a Chile). No olvide que debe presentar el pasaporte original.
- ❖ Fotocopia de la Tarjeta de Turismo vigente. No olvide que debe presentar el original.

❖ **Las personas que sean nacionales de: Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Ecuador y Uruguay, pueden reemplazar las fotocopias de su pasaporte por copias de su Cédula de identidad o Documento Nacional de Identificación, si ha sido éste último el documento utilizado para ingresar a Chile.**

❖ **El otorgamiento de este permiso tiene un costo de US\$100, equivalentes en moneda nacional sin distinción de nacionalidad.**



Informativo
T-2

REQUISITOS PARA SOLICITAR PRORROGA DE TURISMO

TURISTA: Tiene la calidad de turista todo extranjero que ingrese al país con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.

PUUEDE SOLICITAR PRORROGA DE TURISMO todo aquel extranjero que desee prolongar su estadía en Chile por otros 90 días, contados desde la fecha del vencimiento de su primer permiso.

A. DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR EL BENEFICIO

- ❖ Fotocopias del pasaporte vigente (hojas de identificación, número y fechas de otorgamiento y vencimiento de éste, además de la página con el sello o timbre del último ingreso a Chile). No olvide que debe presentar el pasaporte original.
- ❖ Fotocopia de la Tarjeta de Turismo vigente. No olvide que debe presentar el original.

❖ **Las personas que sean nacionales de: Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay, Ecuador y Uruguay, pueden reemplazar las fotocopias de su pasaporte por copias de su Cédula de identidad o Documento Nacional de Identificación, si ha sido éste último el documento utilizado para ingresar a Chile.**

❖ **El otorgamiento de este permiso tiene un costo de US\$100, equivalentes en moneda nacional sin distinción de nacionalidad.**